

Municipio de La Piedad, Michoacán; a 19 De Septiembre del 2022

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de abril 2013 y de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la presente **INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.**

Anexo al presente adjunto los siguientes documentos:

- ✓ Iniciativa de Decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2023.
- ✓ Acta de Cabildo certificada de Sesión extraordinaria 35 del 19 de Septiembre del 2022, en la que se establece aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2023 y la autorización para ser presentada ante el H. Congreso del Estado.
- ✓ Clasificador por Rubros de Ingresos y Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- ✓ El Calendario de Ingresos Base Mensual por cada uno de los rubros de ingreso y el total anual.
- ✓ Formatos 7a Proyecciones de Ingresos y Formato7c Resultados de Ingresos (LDF).
- ✓ Memoria de cálculo de los rubros de ingresos describiendo con precisión los procedimientos y bases aplicados.
- ✓ Comparativo del Proyecto de la Ley de Ingreso para el ejercicio fiscal 2022
- ✓ con la Ley de Ingresos del Municipio 2023. (Se entrega de manera digital)
- ✓ CD con la Información digitalizada de todos los documentos antes mencionados.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL